



Unisarc
Corporación Universitaria
Santa Rosa de Cabal

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL. UNISARC

**RESOLUCIÓN N°22
(Marzo 4 de 2024)**

“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N°07 enero 17 de 2024 que convoca a elección de un estudiante como representante Estudiantil ante la ASAMBLEA GENERAL y al CONSEJO SUPERIOR DE UNISARC”

LA RECTORÍA

De la Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal, UNISARC, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N°07 del 17 de enero de 2024, la rectoría de **UNISARC** en uso de sus facultades estatutarias consignadas en la parte motiva de dicha actuación, convoco a la elección de un estudiante de la comunidad de UNISARC como representante estudiantil ante el CONSEJO SUPERIOR quien además actuara como representante ante la Asamblea General de Corporados **UNISARC**.

Que en dicho acto administrativo se estableció como fecha límite de inscripciones de aspirantes a esa representación, la del **cuatro (4) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)**, según lo indicado en el numeral uno (1) de la parte resolutive de la resolución N°7 de Enero 17 de 2024.

Que se hace necesario ampliar la fecha de inscripciones de estudiantes aspirantes a ostentar la representación estudiantil ante estos órganos de Gobierno Corporativo, con el ánimo de obtener un mayor número de estudiantes aspirantes, que hagan más participativa y democrática la selección del estudiante representante.

Que para tal efecto se dispondrá una ampliación del plazo previsto para la inscripción de estudiantes, hasta el **viernes ocho (8) de marzo de dos mil veinticuatro** y, de este modo validar nuevas inscripciones a esta elección.

En consecuencia de lo cual, se

RESUELVE

Artículo primero.- Ampliar el plazo de inscripción de estudiantes **UNISARC** a la elección de representante estudiantil ante el Consejo Superior y Asamblea General de Corporados UNISARC, **hasta el viernes ocho (8) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).**-